



*Acuerdo de 17 de octubre de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se deja sin efectos la modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, efectuada por los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 22 de abril de 2015 (BOUZ 4-15) y de 29 de abril de 2016 (BOUZ 5-16), al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Mediante los Acuerdos de 22 de abril de 2015 y 29 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza se aprueban transformaciones de puestos de personal docente e investigador, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Entre otras se efectuaron las transformaciones de los puestos 00020824 y 00016878, que eran de profesor contratado doctor y pasaron a ser de profesor titular.

Llegado el momento de aprobar la oferta de empleo público de 2017, tratándose de plazas de estabilización del personal temporal y siendo de interés de las personas que ocupan los respectivos puestos que la oferta sea de profesor contratado doctor y no de profesor titular se dejan sin efectos los acuerdos de 22 de abril de 2015 y 29 de abril de 2016, en lo que concierne a los puestos 00020824 y 00016878, que habían sido modificados, respectivamente, por dichos acuerdos.